

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

A los efectos oportunos, se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de abril de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas treinta minutos, del próximo día 24 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social e informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta o nombramiento de interventores para la firma del acta correspondiente a esta Junta General.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas o solicitar su envío. Para asistir a la Junta General, se precisa ser accionista, y tener en propiedad 375 o más acciones.

Elorrio (Vizcaya), 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Andoni Echevarría Arabaolaza.—20.261.

LAMBRE, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en A Coruña, calle Wenceslao Fernández Flórez, n.º 2-3.º, D, a las diecinueve horas treinta minutos, el día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio siguiente, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, relativo todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

A Coruña, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Barbé Riesco.—20.230.

LASTRAS GESTIÓN, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 8 de junio 2004, a las doce de la mañana, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 9 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, corres-

pondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de gestión y el Informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el Informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—20.765.

LA VAQUERIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle General Varela, número 15, hoy denominada calle Hinojos, número 1, de Rociana del Condado (Huelva), a las diecisiete horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 30 de junio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar, los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y legislación vigente, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Rociana del Condado, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Acosta Ferrero.—20.242.

LEMPIRA, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 14 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Cuarto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Quinto.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de IICs.

Séptimo.—En su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Décimo.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Otros asuntos.

Decimotercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Admi-

nistración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, Don Arturo Mas-Sardá Romagosa.—21.570.

LEVANTE ALMERÍA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 348.759,08 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 7.500 acciones nominativas existentes en 46,501210 euros cada una, con devolución de aportaciones a los socios, que se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en la Ley, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en la cantidad de 102.000 euros, dividido en 7.500 acciones de 13,60 euros de valor nominal cada una.

Antas (Almería), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Rodríguez Teruel.—20.705.

LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO, S.A.

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 24 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración en el citado ejercicio económico.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito.

El Prat de Llobregat, 12 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Fernando Marcos Urbaneja.—20.946.

LIRADOS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social

cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Bohigas Valero de Bernabe.—20.977.

LITOS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria para Junta general 2003

Por decisión del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Litos Canarias, Sociedad Anónima, a Junta general de accionistas.

Fecha: El día 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Lugar: En los despachos de la calle Reyes Católicos, 22, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Administrador único sobre aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe relativo a los mismos. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Tanto para ejercitar cualesquiera de estos derechos como para asistir a la Junta deberán acreditar documentalmente ante la sociedad la titularidad de sus acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Arcechea Goyeneche.—20.243.

LONG TERM INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Trans-